

## INFORMACIÓN DEL CLIENTE

Cliente:	BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA		
RUC:	0160012440001	Fecha:	2025-11-10
Dirección:	AZUAY / CUENCA / BELLAVISTA / RAFAEL MARIA ARIZAGA S/N Y MIGUEL HEREDIA, CUENCA (AZUAY), ECUADOR		
e-mail:	proformasinfima@bomberos.gob.ec	Teléfonos:	/
Contacto:	Ing. María José Tello	Cargo:	Responsable encargada

## INFORMACIÓN ESPECÍFICA

Forma de Pago:	CONTADO	Orden de Compra:	
----------------	---------	------------------	--

## DETALLE DE EQUIPOS

#	Código	Cantidad	Descripción de Equipo o Instrumento	Tipo de Servicio	Método Técnico	Valor Unitario	Descuento	Valor con Descuento	Valor Total
Item	Code	Quantity	Equipment or Instrument Description	Type of Service	Technical Method	Unit Value	Discount	Discounted Value	Total Value
1	CAQM-001	3	Medidor de Alcohol Portátil, MARCA: DRAGER, MODELO: Alcotest 6820, SERIE: ARHC-0385, RANGO: VER ESPECIFICACIONES Puntos: LABORATORIO Próx.Cal: Semestral Certificado: DIGITAL Nombre del certificado: BENEMERITO CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CUENCA	Servicio de Calibración ISO/IEC 17025:2017 Acreditada	INN-PC-39 Por comparación	450.00	0%	450.00	1350.00

Validez de la	60	días calendario	Programación:	POR CONFIRMAR	NETO:	1350.00
Garantía Técnica:			Tiempo de Entrega:		DESCUENTO:	0.00
Revisión de la	1	versión	Nro. Orden:		SUBTOTAL:	1350.00

## OBSERVACIONES

* Proceso: NIC-0160012440001-2025-00124 * Código CPC: 871520211 * Plazo: 395 días * Forma de pago: 100% Contra entrega * El servicio incluye, calibración y transporte desde la Entidad Contratante hacia el laboratorio de calibración y viceversa. * Garantía técnica del servicio: 6 meses. No incluye daños por mal manejo del equipo.	TOTAL:	1552.50
---	--------	---------

1. El cliente se compromete a entregar los equipos con BATERÍAS FUNCIONALES, caso contrario asumirá los valores generados por reemplazo de baterías y su cotización será modificada. 2. De acuerdo a la norma ISO/IEC 17025 numeral 5.10.4.4. Se incluirán fechas de Próxima Calibración en los Certificados, sólo cuando el cliente lo solicite por escrito. 3. La APROBACIÓN de esta proforma siempre deberá ser notificada a su Asesor Comercial. 4. Todos los equipos entregados en Laboratorio, que no hayan sido retirados o solicitada su devolución previa cancelación; serán dados de baja luego de 60 días, sin reclamo alguno.
--

Datos del Asesor:	0	Nancy Acevedo	regional1@group-innovatec.com
-------------------	---	---------------	-------------------------------